

INSTITUCIÓN: MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO

COMPONENTE: DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO
ESTÁNDAR: MODELO GESTIÓN POR PROCESOS
FORMATO: Definición Actividades en los Procesos/Subprocesos
Nº: 48



MACROPROCESO: Gestión de la Industria CODIGO:

PROCESO: Gestión de ejecución de políticas industriales y servicios vinculados CODIGO:

Objetivo del Proceso:

SUBPROCESO: Resgistro y formalizacion de empresas CODIGO:

Objetivo: Promover e incrementar el Registro de las Personas Físicas y Jurídicas radicadas en el país, que se dedican a realizar alguna actividad industrial.

RELACIÓN DE ACTIVIDADES CON CÓDIGO	OBJETIVO
Recibir carpeta , controlar documentaciones e informaciones presentadas por el solicitante para su presentacion a mesa de entrada RUMIC	Verificar la validez de las documentaciones requeridas para realizar alguna actividad industrial.
Generar liquidacion de tasa	Aplicar el impuesto correspondiente a los tramites necesarios para la habilitación.
Verificar pago para remitir expediente a la Coordinacion	Asegurar el ingreso del monto correspondiente a la liquidación de la tasa aplicada, antes de continuar con los tramites internos.
Organizar las verificaciones tecnicas	Planificar ordenadamente las hojas de ruta para realizar las verificaciones tecnicas, in situ y extra situ, como requisito fundamental para la habilitación.
Realizar la verificación técnica del establecimiento	Asegurar que los datos declarados por la empresa sean reales y validos, y que la misma cuente con los recursos necesarios para su operación
Recibir y remitir el informe de verificacion tecnica a la Coordinacion del RIEL	Gestionar y derivar el informe tecnico de verificación a la dependencia correspondiente.
Recibir y analizar el informe de verificación técnica. Dictaminar y remitir para su carga en la solicitud.	Recepcionar el informe tecnico del equipo verificador, con el fin de analizarlo y dictaminar en consecuencia.
Recibir informe para su carga en el sistema (Documento de verificación técnica /dictamen) y enviar la solicitud al ambiente RV (Coordinación del RIEL)	Incorporar datos verificados al sistema VUE, autorizando la continuidad de las gestiones.
Analizar la solicitud y enviar al ambiente del Viceministro de Industria	Gestionar las documentaciones recepcionadas para su remisión al Viceministerio de Industria.
Analizar, aprobar/denegar la solicitud y remitir el expediente a la mesa de entrada RIEL para su archivo	Registrar en el Sistema VUE la aprobación o rechazo del expediente.

Elaborado por:

Fecha:

Revisado por:

Fecha:

Aprobado por:

Fecha:

EDGAR LUIS QUIROZ AJADA
COORDINADOR GENERAL
MECIP-MIC



18 DIC. 2017

000566